MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 233/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TECNO-VIAL S.R.L. CON RUC 80054242-8 EN CALIDAD DE SOCIO GERENTE LA SEÑORA DORILA GIMÉNEZ PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 262.440

Itacurubí del Rosario, 07 de agosto de 2.013.

VISTO: La oferta presentada por la Empresa TECNO-VIAL S.R.L. CON RUC 80054242-8 EN CALIDAD DE SOCIO GERENTE LA SEÑORA DORILA GIMÉNEZ PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa TECNO-VIAL S.R.L. CON RUC 80054242-8 EN CALIDAD DE SOCIO GERENTE LA SEÑORA DORILA GIMÉNEZ por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con nuestro Pliego de Bases y Condiciones de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa TECNO-VIAL S.R.L. CON RUC 80054242-8 En su Calidad de Socio Gerente La Señora Dorila Giménez Para Adquisición de Muebles y Mobiliarios para Escuelas del Distrito, en la suma de Gs: Gs: 104.725.000 (Guaranies: ciento cuatro millones setecientos veinte cinco mil) I.V.A Incluido.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo
Intendente Municipal